

El presente anuncio en el sitio web de TED: <http://ted.europa.eu/udl?uri=TED:NOTICE:130338-2017:TEXT:ES:HTML>

**España-Barcelona: Servicios de agencias de viajes y servicios similares  
2017/S 069-130338**

**Anuncio de licitación**

**Servicios**

Directiva 2014/24/UE

**Apartado I: Poder adjudicador**

**I.1) Nombre y direcciones**

Fundación Privada Instituto de Salud Global Barcelona  
ESG65341695  
Rosello, 132, 7a  
Barcelona  
08036  
España

Persona de contacto: Montse Plazas

Teléfono: +34 932271808

Correo electrónico: [montse.plazas@isglobal.org](mailto:montse.plazas@isglobal.org)

Código NUTS: ES511

**Direcciones de internet:**

Dirección principal: [www.isglobal.org](http://www.isglobal.org)

Dirección del perfil de comprador: <http://www.isglobal.org/en/perfil-del-contratante>

**I.2) Contratación conjunta**

**I.3) Comunicación**

Acceso libre, directo, completo y gratuito a los pliegos de la contratación, en: <http://www.isglobal.org/en/perfil-del-contratante>

Puede obtenerse más información en la dirección mencionada arriba

Las ofertas o solicitudes de participación deben enviarse a la dirección mencionada arriba

**I.4) Tipo de poder adjudicador**

Otro tipo: otro

**I.5) Principal actividad**

Salud

**Apartado II: Objeto**

**II.1) Ámbito de la contratación**

**II.1.1) Denominación:**

Servicio de gestión y asistencia en viajes para La Fundación Privada Instituto de Salud Global Barcelona.

Número de referencia: 1/2017

**II.1.2) Código CPV principal**

63510000

**II.1.3) Tipo de contrato**

Servicios

- II.1.4) **Breve descripción:**  
Servicio de gestión y asistencia en viajes para La Fundación Privada Instituto de Salud Global Barcelona.
- II.1.5) **Valor total estimado**  
Valor IVA excluido: 2 750 000.00 EUR
- II.1.6) **Información relativa a los lotes**  
El contrato está dividido en lotes: no
- II.2) **Descripción**
- II.2.1) **Denominación:**
- II.2.2) **Código(s) CPV adicional(es)**  
63510000
- II.2.3) **Lugar de ejecución**  
Código NUTS: ES  
Código NUTS: ES511  
Emplazamiento o lugar de ejecución principal:  
Barcelona.
- II.2.4) **Descripción del contrato:**  
El objeto de este Contrato de servicios es la gestión y asistencia en viajes para La Fundación Privada Instituto de Salud Global Barcelona.
- II.2.5) **Criterios de adjudicación**  
los criterios enumerados a continuación  
Criterio relativo al coste - Nombre: A. Propuesta de gastos de gestión (handling fees) / Ponderación: 30  
Criterio relativo al coste - Nombre: B. Acuerdos con compañías de transporte aéreos nacionales e internacionales / Ponderación: 8  
Criterio relativo al coste - Nombre: C. Acuerdos con compañías de transporte ferroviario nacional e internacional / Ponderación: 2  
Criterio relativo al coste - Nombre: D. Acuerdos con compañías de alquiler de coche nacional e internacional / Ponderación: 1  
Criterio relativo al coste - Nombre: E. Acuerdos con cadenas hoteleras / Ponderación: 10  
Criterio relativo al coste - Nombre: Descripción de la propuesta de gestión de servicio / Ponderación: 10  
Criterio relativo al coste - Nombre: 1.1. Servicio ordinario: Organización interna del servicio, procedimientos, roles y personas asignadas / Ponderación: 9  
Criterio relativo al coste - Nombre: 1.2. Servicio SLA 7/24: organización interna del servicio, procedimientos, roles y personas asignadas / Ponderación: 7  
Criterio relativo al coste - Nombre: 1.3. Procedimientos de resolución de incidencias, SLA / Ponderación: 4  
Criterio relativo al coste - Nombre: 1.4. Protocolos para asegurar el correcto servicio en caso de rotación de personal. Mecanismos de sustitución de personal asignado al servicio / Ponderación: 2  
Criterio relativo al coste - Nombre: Propuesta de implementación de las herramientas de seguimiento on-line de viajeros / Ponderación: 4  
Criterio relativo al coste - Nombre: Propuesta de implementación de la herramienta de auto-reserva / Ponderación: 4  
Criterio relativo al coste - Nombre: Propuesta de implementación de la herramienta que genera elaboración de informes (WEB / Ponderación: 4  
Criterio relativo al coste - Nombre: 5. Conciliación con DINERS / Ponderación: 5
- II.2.6) **Valor estimado**

Valor IVA excluido: 2 750 000.00 EUR

II.2.7) **Duración del contrato, acuerdo marco o sistema dinámico de adquisición**

Duración en meses: 15

Este contrato podrá ser renovado: sí

Descripción de las renovaciones:  
15 meses.

II.2.10) **Información sobre las variantes**

Se aceptarán variantes: no

II.2.11) **Información sobre las opciones**

Opciones: no

II.2.12) **Información sobre catálogos electrónicos**

II.2.13) **Información sobre fondos de la Unión Europea**

El contrato se refiere a un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: no

II.2.14) **Información adicional**

**Apartado III: Información de carácter jurídico, económico, financiero y técnico**

III.1) **Condiciones de participación**

III.1.1) **Habilitación para ejercer la actividad profesional, incluidos los requisitos relativos a la inscripción en un registro profesional o mercantil**

Lista y breve descripción de las condiciones:

El adjudicatario deberá disponer del título o licencia de agencia de viajes otorgado por la correspondiente administración.

III.1.2) **Situación económica y financiera**

Nivel o niveles mínimos que pueden exigirse:

La solvencia económica y financiera exigida se acreditará a través de los siguientes medios:

a) Declaración sobre el volumen global de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los 3 últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades de el empresario, en la medida que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

Durante el periodo indicado, la media del volumen global de negocio anual deberá ser al menos de 1 650 000 EUR.

b) Justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales con una suma mínima asegurada de 800 000 EUR por siniestro vigente hasta el fin del plazo de presentación de ofertas. También se deberá aportar el compromiso de su renovación o prórroga que garantice el mantenimiento de su cobertura durante toda la vigencia del contrato.

Este requisito se entenderá cumplido por el licitador o candidato que incluya en su oferta un compromiso vinculante de suscripción, en caso de ser adjudicatario, del seguro exigido.

III.1.3) **Capacidad técnica y profesional**

Nivel o niveles mínimos que pueden exigirse:

La solvencia exigida en cada caso se acreditará a través de los siguientes medios:

a) Una relación de los principales servicios o trabajos de igual o similar naturaleza a los que constituyen el objeto del presente contrato realizados en los últimos 5 años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Estos servicios o trabajos se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente si el destinatario es una entidad del sector público o, cuando el destinatario

sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este. A falta de los certificados, se podrán acreditar mediante una declaración del empresario.

Los empresarios deberán acreditar haber ejecutado, durante el periodo indicado, un mínimo de 3 trabajos por un valor mínimo, cada uno, de 800 000 EUR.

b) La acreditación de que la empresa dispone para la ejecución del contrato, de los siguientes perfiles de personal o número de efectivos de un perfil determinado o experiencia, en las siguientes condiciones y aportando, el documento o documentos indicados:

— A. Account manager o responsable del servicio:

o Experiencia mínima en el sector de 5 años y disponer de la titulación de diplomado/a en turismo o grado equivalente

o Idiomas: Castellano, Catalán e Inglés a nivel avanzado. Es necesario presentar la titulación de los idiomas. A falta de certificados, se podrán acreditar mediante una declaración responsable del empresario.

Se requiere la entrega de una copia del CV actualizado.

— B. 2 Técnicos Senior:

o Experiencia mínima de 3 años en la gestión de servicios Business Travel.

o Conocimientos de todas las opciones de mercado incluyendo los sistemas habituales de reserva (GDS: Sabre Holdings, Amadeus, Galileo y/o Worldspan), centrales de compra para alojamientos, webs específicos de viajes así como las propias compañías y/o proveedores específicos (low cost, etc) que permitan dar respuesta a cualquier tipo de petición solicitado.

o 3 años de experiencia en la gestión de reservas Intercontinentales con conocimiento de las mejores rutas y compañías aéreas para cada destino.

Se requiere la entrega de una copia de los CV actualizados.

— C. Responsable administrativo:

o 3 años de experiencia en facturación.

o 3 años de experiencia en conciliación con la tarjeta DINERS.

Se requiere la entrega de una copia del CV actualizado.

c) Acreditación que la empresa cuenta para la ejecución del contrato, con los siguientes medios materiales:

Con tal de poder desarrollar el objeto del contrato, el adjudicatario deberá disponer de equipos tecnológicos e informáticos actualizados, así como de, al menos, uno de los siguientes programas necesarios para la correcta ejecución del servicio (GDS: Sabre Holdings, Amadeus, Galileo y/o Worldspan).

También deberá facilitar a ISGlobal los siguientes programas y /o herramientas tal y como se detalla en el apartado 4.2 del pliego de prescripciones técnicas:

a) Una herramienta informática on-line que permita explotar los datos y generar todos los informes que ISGlobal necesite para su gestión analítica. (ver Pliego de prescripciones técnicas).

b) Un sistema de alertas, seguridad y localización de los viajeros accesible vía internet las 24h/7 días a la semana.

c) Una aplicación de auto-reserva para efectuar las reservas por parte de los gestores/as de viajes de ISGlobal en caso de requerirlo.

La acreditación de disponer de los medios materiales indicados se efectuará a través de un certificado suscrito por el representante de la empresa licitadora.

### III.1.5) Información sobre contratos reservados

### III.2) Condiciones relativas al contrato

#### III.2.1) Información sobre una profesión concreta

La prestación del servicio se reserva a una profesión concreta

Referencia de la disposición legal, reglamentaria o administrativa correspondiente:

Agentes de viajes.

III.2.2) **Condiciones de ejecución del contrato:**

III.2.3) **Información sobre el personal encargado de la ejecución del contrato**

Obligación de indicar los nombres y cualificaciones profesionales del personal asignado a la ejecución del contrato

**Apartado IV: Procedimiento**

IV.1) **Descripción**

IV.1.1) **Tipo de procedimiento**

Procedimiento abierto

IV.1.3) **Información sobre un acuerdo marco o un sistema dinámico de adquisición**

IV.1.4) **Información sobre la reducción del número de soluciones u ofertas durante la negociación o el diálogo**

IV.1.6) **Información sobre la subasta electrónica**

IV.1.8) **Información acerca del Acuerdo sobre Contratación Pública**

El contrato está cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública: no

IV.2) **Información administrativa**

IV.2.1) **Publicación anterior referente al presente procedimiento**

IV.2.2) **Plazo para la recepción de ofertas o solicitudes de participación**

Fecha: 18/05/2017

Hora local: 13:00

IV.2.3) **Fecha estimada de envío a los candidatos seleccionados de las invitaciones a licitar o a participar**

IV.2.4) **Lenguas en que pueden presentarse las ofertas o las solicitudes de participación:**

Español

IV.2.6) **Plazo mínimo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta**

Duración en meses: 4 (a partir de la fecha declarada de recepción de ofertas)

IV.2.7) **Condiciones para la apertura de las plicas**

Fecha: 25/05/2017

Hora local: 12:00

Lugar:

Sobre número 2.

c/ Rosselló, 132, 5º, 2ª, 08036 Barcelona.

Apertura del sobre número 3: en acto público.

Fecha y hora: se comunicará a las empresas licitadoras con la suficiente antelación.

**Apartado VI: Información complementaria**

VI.1) **Información sobre la periodicidad**

Se trata de contratos periódicos: no

VI.2) **Información sobre flujos de trabajo electrónicos**

Se utilizará el pedido electrónico

Se aceptará la facturación electrónica

Se utilizará el pago electrónico

VI.3) **Información adicional:**

VI.4) **Procedimientos de recurso**

VI.4.1) **Órgano competente para los procedimientos de recurso**

Juzgados de Barcelona  
Barcelona  
España

VI.4.2) **Órgano competente para los procedimientos de mediación**

VI.4.3) **Procedimiento de recurso**

VI.4.4) **Servicio del cual se puede obtener información sobre el procedimiento de recurso**

VI.5) **Fecha de envío del presente anuncio:**

04/04/2017